

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 17 AGO 2018

1081/18 RES. H N°

# **EXPTE Nº 4661/15**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno NICOLAS BIGNANTE CHOQUE, LU Nº 710.891, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1001/16, se aprueba el tema y se designa al Mg. Santiago Martín Álvarez como Director de tesis de licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación presentado por el alumno NICOLAS BIGNANTE CHOQUE, LU N° 710.891: "VIAJE AL CORAZÓN DEL UNDER. EL CASO DE 'POGROM'".

Titulares:

Dra. Irene Noemí López (Presidente)

Prof. Diego Enrique Maita Mg. Santiago Martín Álvarez

Suplentes:

Lic. Paula Julieta Martín Dr. Hernán Rodolfo Ulm

Mg. Hugo Eduardo Morales

ARTICULO 2° .- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Ma PAULA CELEZ SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RVIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa